

ZAVALA BAQUERIZO

ABOGADOS

Acta del 13 de agosto de 2003

00000002

2003 SEP 23 AM 10:53

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

Firma: *[Signature]*
Fecha: *[Signature]*

EXPEDIENTE N° 111489

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

CREDIMATIC S.A. debidamente representada por su gerente general, Ketty Rodríguez Chiquito, ante usted comparece con la siguiente **nota informativa**:

1. ANTECEDENTES

1.1 El Directorio de la compañía CREDIMATIC S.A., en sesión celebrada el 13 de agosto de 2003, resolvió por unanimidad aumentar su capital suscrito—dentro del límite del capital autorizado—en la suma de US\$190.944 esto es, hasta la suma de US\$683.112, por lo cual resolvió la emisión de 190.944 nuevas acciones, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1,00 cada una, las cuales fueron suscritas por los accionistas de la compañía y se pagaron en la totalidad de su valor, mediante la compensación de la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, en la forma que se detalla en el cuadro siguiente:

| Accionista | Acciones Suscritas | Aporte Capitalizado | Total pagado |
|--------------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| Banco Bolivariano C.A. | 63.648 | \$63.648 | \$63.648 |
| Banco Internacional S.A. | 63.648 | \$63.648 | \$63.648 |
| Produbanco S.A. | 63.648 | \$63.648 | \$63.648 |
| Totales | 190.944 | \$190.944 | \$190.944 |

1.2 Con fecha 16 de septiembre de 2003 se obtuvo la inscripción del referido aumento del capital suscrito y pagado ante el Registro Mercantil de Guayaquil. Posteriormente, con fecha 19 de septiembre de 2003, el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil procedió a efectuar la anotación del referido aumento al margen de la escritura de constitución de la compañía.

2. DECLARACIÓN JURADA

2.1 En este acto, la representante legal de CREDIMATIC S.A., Ketty Rodríguez Chiquito, declara bajo juramento que es verdad el estado de pagos del aumento de capital suscrito de su representada resuelto en sesión de la Junta de Directorio celebrada el 13 de agosto de 2003, y que ha quedado detallado anteriormente, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa sesión y hasta la de protocolización del acta, existen registrados en la contabilidad de la compañía, en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los valores para el pago íntegro de cada una de las 190.944 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital suscrito, conforme al detalle que consta en el acta referida.

Procesar en el A/C dentro de los límites del capital autorizado.
Dirección de Sociedades
Ley y Rgto: 25 SET. 2003

RECIBIDO POR SECRETARÍA GENERAL
FIRMA *[Signature]*
FECHA **25 SET. 2003**

RECIBI CONFORME
01 OCT. 2003
DPTO. REGISTRO COMERCIAL

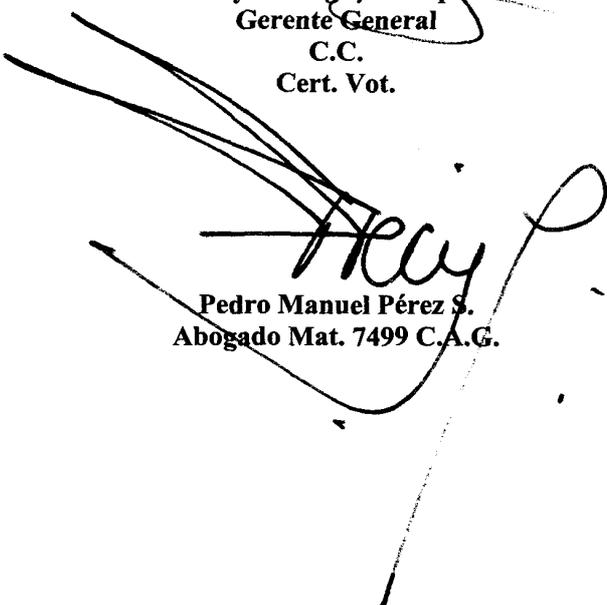
3. NOTA INFORMATIVA

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución No. 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, la compañía CREDIMATIC S.A., a través de su representante legal, concurre a notificar a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía resuelto por el Directorio en sesión celebrada el 13 de agosto de 2003, para lo cual acompaña un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón.

CREDIMATIC S.A.
RUC



Ketty Rodríguez Chiquito
Gerente General
C.C.
Cert. Vot.



Pedro Manuel Pérez S.
Abogado Mat. 7499 C.A.G.



000000004

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA CREDIMATIC S.A., CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2003, EN LA QUE SE RESOLVIO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$190,944), ES DECIR HASTA ALCANZAR LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$683,112).-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



ZAVALA BAQUERIZO

ABOGADOS

006 0005

Pedro Manuel Pérez S.

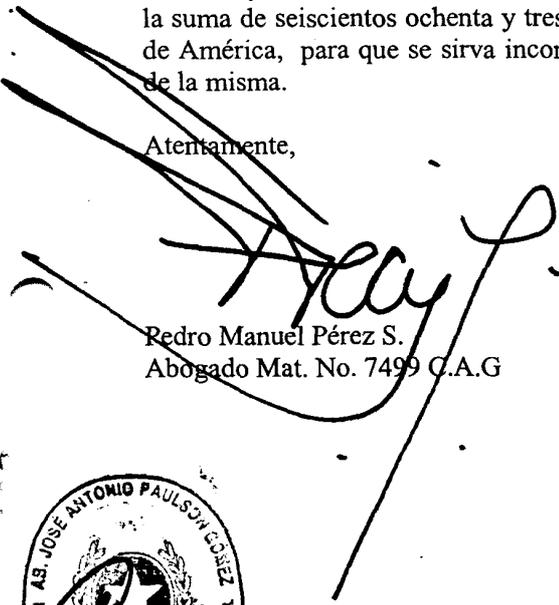
Guayaquil, 3 de septiembre de 2003
Oficio No. PP-2003-031

Señor Abogado
José Antonio Paulson
Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase encontrar adjunta a la presente una copia certificada de la parte pertinente del acta de la Sesión del Directorio de la compañía Credimatic S.A., celebrada el 13 de agosto de 2003, en la que ésta resolvió el aumento de capital suscrito de la compañía en ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$190.944), es decir hasta alcanzar la suma de seiscientos ochenta y tres mil ciento doce dólares (US\$ 683.112) de los Estados Unidos de América, para que se sirva incorporarla al protocolo a su cargo y me facilite cinco testimonios de la misma.

Atentamente,


Pedro Manuel Pérez S.
Abogado Mat. No. 7499 C.A.G



Av. 9 de Octubre 100,
Oficina #2202
Edificio L.B. REERASO
Guayaquil, Ecuador
Teléfono: (593-41) 256-9334
Fax: (593-41) 236-7713
pperez@zavalaabogados.com
www.zavalaabogados.com



CERTIFICACION

En mi calidad de Secretaria del Directorio de la compañía CREDIMATIC S.A., CERTIFICO que, la siguiente es fiel copia de la parte pertinente del acta de la sesión del Organismo, celebrada el 13 de agosto de 2003.

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE CREDIMATIC S.A., EN SESION
CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2003**

A efectos de tratar sobre el tercer punto "Toma la palabra Ketty Rodríguez, Gerente General de la compañía, e indica a los Directores que es conveniente que la compañía aumente su capital suscrito en al menos ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$190.944), hasta alcanzar la suma de seiscientos ochenta y tres mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$683.112), mediante la emisión de ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro (190.944) nuevas acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y sugiere que el referido aumento de capital sea pagado mediante compensación de créditos por igual valor que se encuentran registrados a favor de los accionistas en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, por aportes por sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$63.648) efectuados en el pasado por cada uno de los tres accionistas de la compañía.

Continúa en el uso de la palabra la Gerente General y explica a los accionistas que de resolverse el referido aumento del capital suscrito, no sería necesario que la Junta de Accionista resuelva simultáneamente el aumento del capital social autorizado, pues el aumento propuesto se encuentra dentro de los límites del mismo.

A continuación, toman la palabra, en su orden, los señores Fernando Salazar, José Samaniego y Santiago Bermeo representantes del Banco Bolivariano C.A., del Banco de la Producción S.A. Produbanco y del Banco Internacional S.A., respectivamente, y manifiestan que sus representados, accionistas de Credimatic S.A., están interesados en suscribir las acciones resultantes del aumento de capital propuesto por la gerencia general y pagar las mismas mediante la compensación del saldo de sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$63.648) registrado a favor de cada uno de ellos en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización.

Al respecto, el Directorio, luego de deliberar al respecto, acepta en su totalidad la sugerencia efectuada por la Gerencia General y resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$190.944), es decir hasta alcanzar la suma de seiscientos ochenta y tres mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$683.112), mediante la emisión y suscripción de ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro (190.944) nuevas acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son pagadas mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, de tal manera que dichas acciones son suscritas y pagadas, como quedó dicho, de la siguiente forma:



- BANCO BOLIVARIANO C.A. suscribe y paga en su totalidad sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho (63.648) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- BANCO INTERNACIONAL S.A. suscribe y paga en su totalidad sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho acciones (63.648) ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, suscribe y paga en su totalidad sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho acciones (63.648) ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Directorio indica a continuación que con el aumento de capital resuelto en esta sesión, el capital social suscrito y pagado de la compañía totaliza seiscientos ochenta y tres mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$683.112), dividido en seiscientos ochenta y tres mil ciento doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuidas entre los señores accionistas de la siguiente manera:

- BANCO BOLIVARIANO C.A. es propietario de doscientas veintisiete mil setecientos cuatro (227.704) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- BANCO INTERNACIONAL S.A. es propietario de doscientas veintisiete mil setecientos cuatro (227.704) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, es propietario de doscientas veintisiete mil setecientos cuatro (227.704) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Finalmente el Directorio autoriza a la Gerente General a proceder con todos los trámites que legalmente sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital aquí resuelto, así como con la respectiva emisión de los títulos contentivos de las acciones correspondientes a tal aumento, a nombre de los prenombrados accionistas y en las referidas proporciones."

En caso de ser necesario, me remito al documento original, que reposa en el correspondiente archivo de la compañía.

Quito, 1 de septiembre de 2003


Paulina León Montalvo
SECRETARIA DEL DIRECTORIO AD-HOC

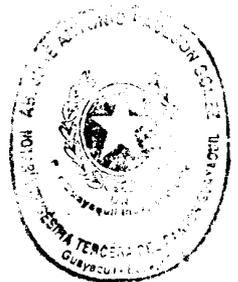




1 LIZACION: A pedido del abogado PEDRO MANUEL
 2 PEREZ S., con registro profesional número siete mil
 3 cuatrocientos noventa y nueve, y de conformidad
 4 con el numeral segundo del artículo dieciocho de la
 5 Ley Notarial, procedo a PROTOCOLIZAR en el Re-
 6 gistro de Escrituras Públicas a mi cargo, en cuatro
 7 fojas, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA
 8 SESION DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
 9 CREDIMATIC S.A., CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO
 10 DE 2003, EN LA QUE SE RESOLVIO EL AUMENTO
 11 DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN
 12 CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA
 13 Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 14 DE AMERICA (US \$190,944), ES DECIR HASTA
 15 ALCANZAR LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA
 16 Y TRES MIL CIENTO DOCE DOLARES DE LOS ES-
 17 TADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$683,112).-----
 18 Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.003.

19
20 EL NOTARIO

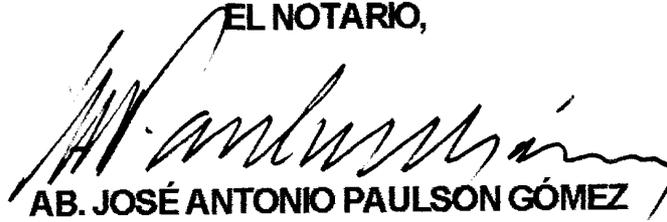
21
22
23 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



24
25
26
27
28 Se proto

colizó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en cuatro fojas, en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



ESPACIO
E.N.
BANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

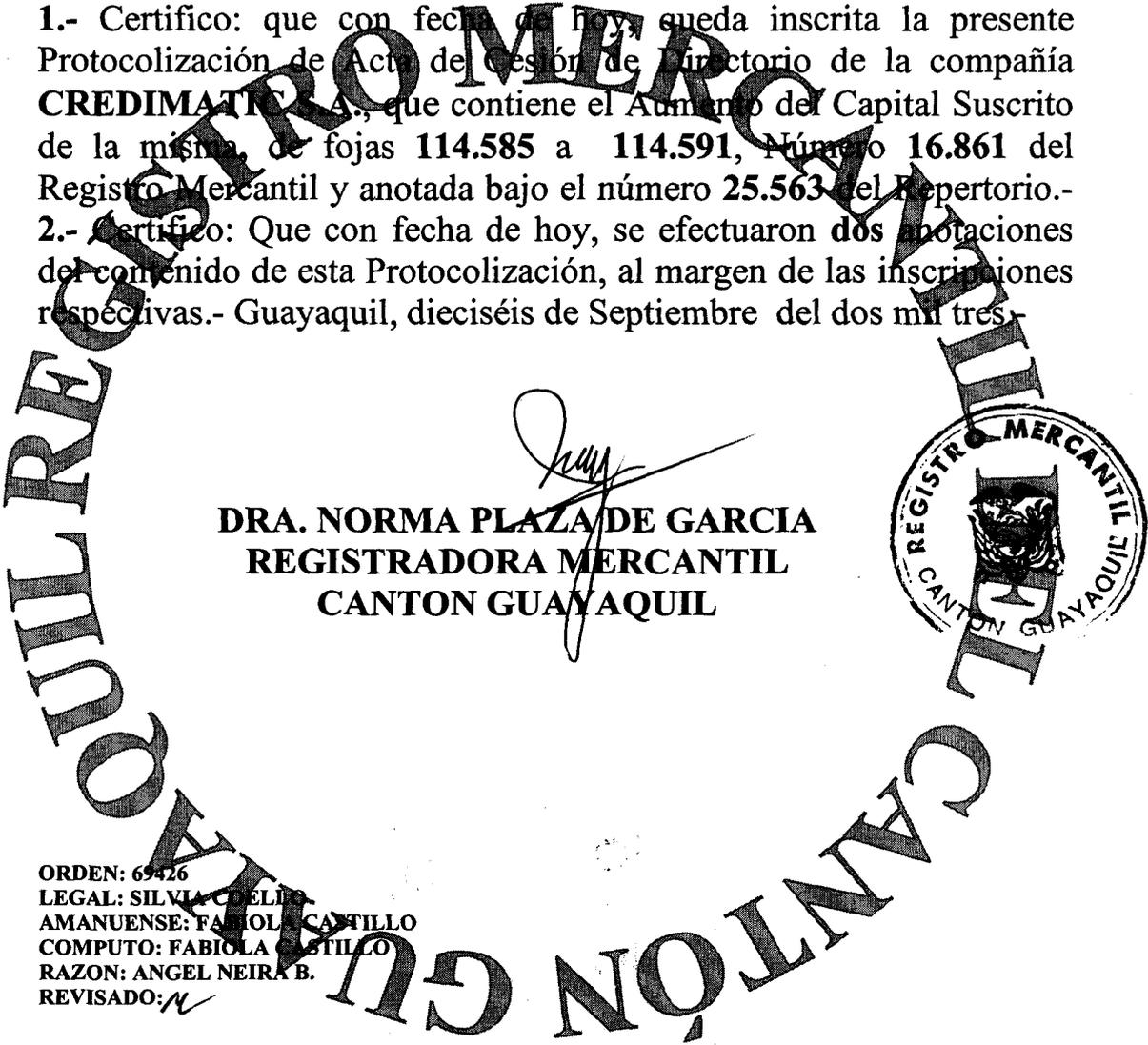
700 0008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Acto de Cesión de Directorio de la compañía **CREDIMAT S.A.**, que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la misma, de fojas **114.585** a **114.591**, Número **16.861** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.563** del Repertorio.-
2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Septiembre del dos mil tres.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 69426
LEGAL: SILVIA CEBELLES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO: *N*





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CREDIMATIC S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE FEBRERO DE 2.003.



GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.003

EL NOTARIO
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guay.quil